

RESOLUCIÓN N°299
(JULIO 17 DE 2020)

Por la cual se aprueba el Calendario Académico correspondiente al **Segundo Semestre 2020** Pruebas Saber Pro y Saber TyT.

El Consejo Académico de la Universidad Francisco de Paula Santander en uso de sus atribuciones legales estatutarias.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el Calendario Académico para el **II Semestre de 2020**, Pruebas Saber Pro y Saber TyT de acuerdo a las fechas definidas por el ICFES: Resolución No.000299 del 10 de Julio de 2020:

JULIO 21	Reporte de la Vicerrectoría Asistente de Estudios de estudiantes que cumplen con el 75% de los créditos aprobados para aplicar el Examen Saber Pro y Saber T y T.
JULIO 21-28	Solicitud de parte de los directores de programa para informar por Datarsoff a la Vicerrectoría Asistente de Estudios de ajuste en la combinatoria de competencias específicas.
JULIO 21 – JULIO 29	Pre inscripción de programas y combinatorias por parte de las IES.
JULIO 21 – JULIO 30	Actualización datos estudiantes en el Portal Divisist. 2.0
JULIO. 31 – AGOSTO 5	Pre registro por División de Sistemas en plataforma PRISMA de estudiantes que actualizaron datos en Periodo Ordinario.
AGOSTO 6- AGOSTO 26	Registro Ordinario en plataforma PRISMA de parte de los estudiantes.
AGOSTO 6- AGOSTO 27	Recaudo Ordinario en banco autorizado por el ICFES de parte de los estudiantes.
SEPTIEMBRE 4	Fecha Limite de radicación de reclamaciones ante Director de Programa por parte de los estudiantes respecto al Registro Ordinario.
SEPTIEMBRE 1- SEPTIEMBRE 9	Registro Extraordinario en plataforma PRISMA de parte de los estudiantes que actualizaron datos en Divisist y no alcanzaron a registrarse en la fecha ordinaria
SEPTIEMBRE 1- SEPTIEMBRE 10	Recaudo Extraordinario en banco autorizado por el ICFES de parte de los estudiantes que se registraron extraordinariamente.
SEPTIEMBRE 11	Fecha Limite de radicación de reclamaciones ante Director de Programa por parte de los estudiantes respecto al Registro Extraordinario.
OCTUBRE 23	Publicación de Citaciones por el ICFES.
NOVIEMBRE 14 y 15	Aplicación del Examen por el ICFES.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Presidente

Elaboró: Luz Marina Bautista R.- Vicerrectora Asistente de Estudios
Revisó: Secretaria General